

MENDOZA, **28 de octubre de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 27620/21 caratulado: *“s/Solicitud aval artístico, declaración de interés y auspicio institucional de Concierto de Piano “Música de la tres Américas” - FAD”*

CONSIDERANDO:

Que el presente evento comprende un programa de música para piano de compositores representativos de distintos países de América, cuya puesta en escena estará a cargo de las destacadas docentes de nuestra institución, Dra. Alejandra SÁEZ y Mgter. Elena Amalia DABUL.

Que los objetivos principales de este acontecimiento son: **1.** Generar una actividad concreta que profundice el acercamiento a la música. **2.** Difundir la música americana para piano. **3.** Retomar la realización de conciertos para ofrecer música en vivo.

Que la presentación de este concierto constituye una actividad esencial no sólo para el funcionamiento de la cátedra de Piano sino también la importancia de destacar la labor del intérprete ejecutante conjuntamente con la intervención del público con la finalidad de concretar el hecho artístico.

Que esta actividad cuenta con el aval de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.

Que si bien se solicita aval artístico, declaración de interés y auspicio institucional la Comisión de Investigación y Extensión considera que no se trata de actividades organizadas por terceros, sino que constituye una forma de extensión de la Cátedra de Piano, por lo que corresponde autorizar su realización como propia de la Facultad.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 19 de octubre de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la realización y declarar de interés institucional el *Concierto de Piano* denominado **“Música de las tres Américas”** a cargo de las destacadas docentes Dra. Alejandra SÁEZ y Mgter. Elena Amalia DABUL, que se llevará a cabo como actividad de extensión de la Cátedra de Piano, el día VEINTIOCHO (28) de octubre de 2021 en el Teatro Independencia.

Resol. N° 114


DRA. ALEJANDRA SÁEZ
CATEDRA DE PIANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
UNCUYO


Mgter. ELENA AMALIA DABUL
CATEDRA DE PIANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
UNCUYO


DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
UNCUYO


2.-

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la actual emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 5^{to}. considerando de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 114


LIC. MARIANA CAMPOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


LIC. MILCÓN LAMBERTINI
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


PROF. ARTURO EDMUNDO TASCIERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo